



OBLIGACIONES DE GUIGAXA DE NOMBRE COMERCIAL "TRANSPORTES GRUPO GIGA"

- Ofrecer/Otorgar el servicio de transporte de carga recomendado bajo las medidas, peso y especificaciones de la carga del contratista y lo legal.
- Proporcionar un presupuesto formal con liga para este documento "**términos y condiciones de contratación**" a la parte contratista.
- Informar al contratista el estatus de la carga y/o contratiempos que pudieran afectar su trayecto y logística de la carga y/o descarga.
- Proporcionar datos a contratista de la empresa, operador y unidades de la carga si acaso fuesen requeridos, dentro del margen legal y políticas de privacidad de la empresa.
- Realizar la carta porte digital en tiempo y forma conforme lo solicitado por el SAT a partir de la información proporcionada por el cliente

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Los presupuestos de GUIGAXA se basan conforme la información proporcionada por el CLIENTE, por lo tanto, si las dimensiones y pesos reales de la carga varían a lo presupuestado no se podrá respetar el costo original y corre por parte del CLIENTE lo que repercuta en gastos, salidas en falso, logística, etc... En caso de presupuestos que no cuenten con la especificación de dimensión y peso de la carga se asume con medidas y pesos legales conforme la capacidad del tipo de vehículo y/o remolque establecido por la ley de transportes de carga de la SCT requisitados para los diferentes tipos de unidades de carga.
- Todo fuera de lo establecido o definido del presupuestado va por cuenta del cliente (Permisos viales, entregas adicionales y/o repartos, Demoras, Estadía, etc... solo si estos aplicaran)
- La información de carta porte es responsabilidad del cliente y lo que conlleva llenarla con la información precisa para su correcto traslado ante las autoridades de la mano de papeles validos de la carga a transportar por lo cual el cliente se hará cargo si esto repercute en multas establecidas por el SAT si su llenado no es correcto.
- Para la confirmación, la contratación de servicios se ocupa de Transferencia Bancaria a la cuenta o titular de la empresa GUI GAXA por el 50% del monto total del flete con **24 horas de anticipación** y el 50% del pago restante cuando la unidad se encuentre en su destino antes de comenzar con su descarga (excepto en clientela con crédito). En caso de cargas especiales con sobredimensión y sobrepeso, deberá ser anticipado con su confirmación con 72 hrs. hábiles por motivos de trámites de permisos oficiales y disponibilidad.
- Una vez realizado el anticipo, GUIGAXA no compromete su unidad para ningún otro servicio, por ello si por situaciones ajenas, y el CLIENTE decide cancelar el servicio, se generará un cargo equivalente al 20% del depósito fincado para el apartado de la unidad.
- El Cliente deberá contratar un seguro de carga o en caso contrario bajo su propio riesgo, ya que GUIGAXA no se responsabiliza de la reposición de ningún tipo de carga en caso de robo total y/o parcial, siniestros a la carga, desastres naturales, actos de vandalismo o casos de fuerza mayor.
- En la contratación de seguro de carga con GUIGAXA, la gestión o cobro de está será directamente con la aseguradora responsable.
- El cliente no puede fijar hora y fecha exacta para la recepción de unidades y sus cargas en destino, GUIGAXA siempre dará un aproximado por diversos factores fuera del control de este, por lo cual no puede cubrir penalizaciones de jornadas, grúas o lo que pueda repercutir no llegar en lo fijado por el cliente
- Se establece un tiempo de 3 hrs. Para carga y 3 hrs. para descarga. Fuera de este tiempo toda unidad de transporte detenida e n servicio genera costos adicionales de estadías o demoras.
- Toda salida de unidad en falso genera costo, está dependerá del tipo de vehículo, tiempo y la distancia transcurrida.
- En caso de retención de unidad por falta de liquidez y esto se prolonga por más de 24 horas, se devolverá la unidad, como consiguiente resguardando su carga y esta se liberará cuando se cubra el costo total, el regreso y los días de resguardo de la unidad.
- En caso de crédito los demás acuerdos serán especificados en el documento "CONVENIO DE CRÉDITO" tomando como base este documento.
- Al contratar de nuestros servicios se están aceptando de dichos términos y condiciones.
- Toda documentación que requiera ser enviada con el transporte, deberá ser enviada en horario hábil un día antes de la realización e instrucciones claras del mismo e informar a si encargado de seguimiento por parte de GUIGAXA